UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTEPO
Res. Nº CIENTO SESENTA Y CONCO.
10010

"2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

Santiago del Estero, 12 de marzo de 2020

Resolución nº: 165/2020 CUDAP: EXPE - MGE:

ES COPIA

VISTO:

La solicitud de trabajos de desinfección para el día lunes 16 de marzo del corriente año gestionado por la Secretaria de Planeamiento Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable su realización con el objeto de realizar acciones concretas a fin de intensificar la prevención de posibles contagios y transmisión del coronavirus (COVID-19) y del dengue.

Que es conveniente que no se encuentre presente personal en los edificios de las distintas sedes de la Universidad, en razón de la emanación de gases tóxicos derivados de la citada actividad.

Que en consecuencia, procede disponer las medidas del caso.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la realización de trabajos de desinfección para el día LUNES 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, en las distintas sedes de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2º.- Disponer la suspensión de las actividades en las distintas sedes de esta Casa de Altos Estudios como así también de la totalidad de plazos o términos administrativos.

ARTICULO 3º.- Invitar a las distintas Unidades Académicas a adherir a la presente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése copia. Cumplido, archívese.

JID

Ing.Rosa Alicia KAIRUZ Secretana de Administracion UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ing. Hector Ruben PAZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTASO DEL ESTERO